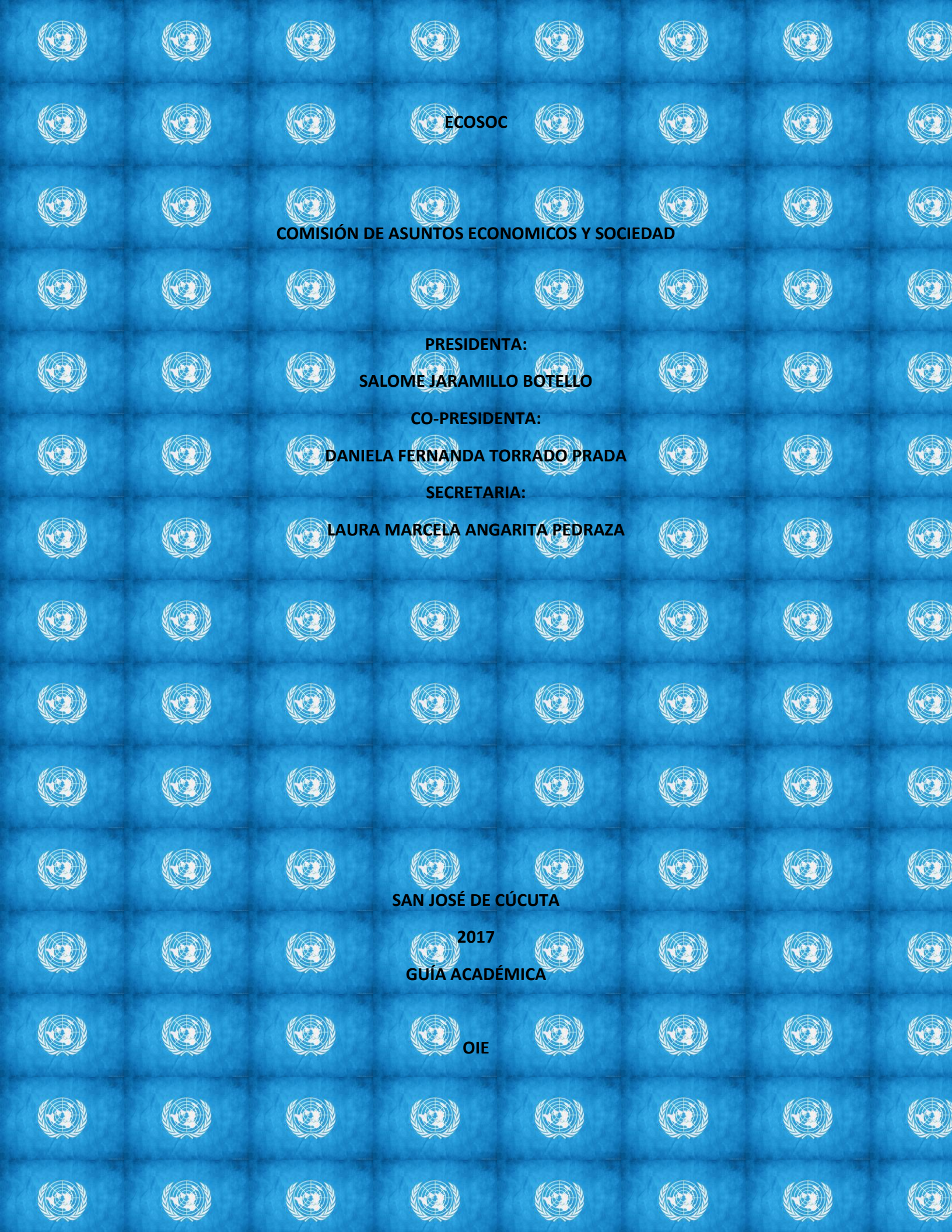




ECOSOC

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIEDAD

PRESIDENTA:

SALOME JARAMILLO BOTELLO

CO-PRESIDENTA:

DANIELA FERNANDA TORRADO PRADA

SECRETARIA:

LAURA MARCELA ANGARITA PEDRAZA

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2017

GUÍA ACADÉMICA

OIE

TABLA DE CONTENIDO

I. Carta de Bienvenida

II. Introducción

III. Tema A: Influencia de la mujer en el conflicto árabe y sus consecuencias globales

IV. Tema B: La corrupción en los recursos naturales

V. Tema C: La educación en un mundo globalizado

VI. Carta Magna

VII. Bibliografía

I. Carta de Bienvenida

Estimados delegados,

Reciban un cordial saludo de parte de su presidenta, Salome Jaramillo Botello, estudiante de décimo grado, y de su co-presidenta Daniela Fernanda Torrado Prada, estudiante de Undécimo grado del Colegio “El Carmen Teresiano” Cúcuta. Con honor les damos la bienvenida al consejo de asuntos económicos y sociales del tercer modelo de la Organización Internacional Económica, OIE 2017.

Nos complace presentarles la siguiente guía académica, cuya función es introducirlas al tema de la presente comisión. Esta guía será su apoyo y herramienta para un mejor desempeño en la comisión. Sin embargo, esta no exime su responsabilidad de llevar a cabo una investigación exhaustiva y profunda teniendo en cuenta los diferentes mandatos y estatutos que los países de la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales han llevado a cabo en el mundo.

En el comité de este año se trabajarán los siguientes temas: La influencia de la mujer en el conflicto árabe, pues como es buen sabido el conflicto del medio oriente ha afectado la sociedad residente y su economía; la corrupción en los recursos naturales; la educación en un mundo globalizado y por último el conflicto árabe en el mundo; cabe resaltar que en todos los temas que se tratan existe una problemática económica y social la cual se deberá resolver basándose en la Carta Magna.

Como presidentas esperamos que ésta sea una experiencia gratificante en la cual puedan dar a relucir sus capacidades para crear soluciones viables a las problemáticas presentadas, basándose claro está en los valores y las cualidades humanas.

Esperamos que como delegadas participantes desarrollen al máximo sus habilidades de oratoria, investigación y trabajo. En caso de presentar alguna duda acerca del desarrollo de la comisión, no dude en preguntarnos, ya que, con mucho gusto y amabilidad resolveremos sus interrogantes.

Cordialmente,

Salome Jaramillo Botello

Presidenta de ECOSOC

Daniela Fernanda Torrado Prada

Co-presidenta de ECOSOC

II. Introducción

La Comisión de Economía y Sociedad (ECOSOC), integrada como mediador de los conflictos económicos de la sociedad. Está compuesta por 3 directivos (presidente, secretario y director) y un determinado número de delgados, los cuales trabajan en conjunto bajo la convicción de que la paz y la seguridad internacionales solo son posibles si se aseguran los medios económicos y sociales que así lo permitan.

La comisión estará integrada por:



Acuerdos Comerciales en vigor

Acuerdos multilaterales

Acuerdo sobre la OMC 15 abril 1994

Uniones aduaneras

Comunidad Andina
Comunidad del Caribe (CARICOM)
Mercado Común Centroamericano (MCCA)
MERCOSUR

Acuerdos de Libre Comercio

Países participantes	Firma	Vigencia
AELC - Centroamérica	24 junio 2013	
Alianza del Pacífico	10 febrero 2014	1 mayo 2016
Bolivia - MERCOSUR	17 diciembre 1996	28 febrero 1997
Bolivia - México	17 mayo 2010	7 junio 2010
CAFTA-DR (Centroamérica - Estados Unidos - República Dominicana)	5 agosto 2004	
Canadá - AELC	26 enero 2008	1 julio 2009
Canadá - Chile	5 diciembre 1996	5 julio 1997
Canadá - Colombia	21 noviembre 2008	15 agosto 2011
Canadá - Corea	22 septiembre 2014	1 enero 2015
Canadá - Costa Rica	23 abril 2001	1 noviembre 2002
Canadá - Honduras	5 noviembre 2013	1 octubre 2014
Canadá - Israel	31 julio 1996	1 enero 1997
Canadá - Jordania	28 junio 2009	1 octubre 2012
Canadá - Panamá	14 mayo 2010	1 abril 2013
Canadá - Perú	29 mayo 2008	1 agosto 2009
CARICOM - Costa Rica	9 marzo 2004	
CARICOM - República Dominicana	22 agosto 1998	
CARIFORUM - Comunidad Europea	15 octubre 2008	29 diciembre 2008
Centroamérica - Chile	18 octubre 1999	
Centroamérica - México	22 noviembre 2011	
Centroamérica - Panamá	6 marzo 2002	
Centroamérica - República Dominicana	16 abril 1998	
Centroamérica - Unión Europea	29 junio 2012	
Chile - AELC	26 junio 2003	1 diciembre 2004
Chile - Australia	30 julio 2008	6 marzo 2009
Chile - China	18 noviembre 2005	1 octubre 2006
Chile - Colombia	27 noviembre 2006	8 mayo 2009
Chile - Corea	15 febrero 2003	1 abril 2004
Chile - Estados Unidos	6 junio 2003	1 enero 2004
Chile - Hong Kong, China	7 septiembre 2014	29 noviembre 2014
Chile - Japón	27 marzo 2007	3 septiembre 2007
Chile - Malasia	13 noviembre 2010	18 abril 2012
Chile - MERCOSUR	25 junio 1996	1 octubre 1996
Chile - México	17 abril 1998	1 agosto 1999

Chile - Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam (P4)	18 julio 2005	
Chile - Panamá	27 junio 2006	7 marzo 2008
Chile - Perú	22 agosto 2006	1 marzo 2009
Chile - Tailandia	4 octubre 2013	5 noviembre 2015
Chile - Turquía	14 julio 2009	1 marzo 2011
Chile - Unión Europea	18 noviembre 2002	1 febrero 2003
Chile - Vietnam	12 noviembre 2011	4 febrero 2014
Colombia - AELC	25 noviembre 2008	1 julio 2011
Colombia - Corea	21 febrero 2013	15 julio 2016
Colombia - Costa Rica	22 mayo 2013	1 agosto 2016
Colombia - Estados Unidos	22 noviembre 2006	15 mayo 2012
Colombia - México	13 junio 1994	
Colombia - Triángulo del Norte	9 agosto 2007	
Colombia - Unión Europea	26 junio 2012	
Costa Rica - China	8 abril 2010	1 agosto 2011
Costa Rica - Perú	26 mayo 2011	1 junio 2013
Costa Rica - Singapur	6 abril 2010	1 julio 2013
El Salvador - Taiwán	7 mayo 2007	
Estados Unidos - Australia	18 mayo 2004	1 enero 2005
Estados Unidos - Bahrein	14 septiembre 2004	1 enero 2006
Estados Unidos - Corea	30 junio 2007	15 marzo 2012
Estados Unidos - Israel	22 abril 1985	19 agosto 1985
Estados Unidos - Jordania	24 octubre 2000	17 diciembre 2001
Estados Unidos - Marruecos	15 junio 2004	1 enero 2006
Estados Unidos - Omán	19 enero 2006	1 enero 2009
Estados Unidos - Panamá	28 junio 2007	31 octubre 2012
Estados Unidos - Perú	12 abril 2006	1 febrero 2009
Estados Unidos - Singapur	6 mayo 2003	1 enero 2004
Guatemala - Taiwán	22 septiembre 2005	1 julio 2006
Honduras - Taiwán	7 mayo 2007	
MERCOSUR - Israel	18 diciembre 2007	
MERCOSUR - Perú	30 noviembre 2005	
México - AELC	27 noviembre 2000	1 julio 2001
México - Israel	10 abril 2000	1 julio 2001
México - Japón	17 septiembre 2004	1 abril 2005
México - Panamá	3 abril 2004	1 julio 2015
México - Perú	6 abril 2011	1 febrero 2012
México - Unión Europea	8 diciembre 1997	1 octubre 2000
México - Uruguay	15 noviembre 2003	15 julio 2004
Nicaragua - Taiwán	16 junio 2006	1 enero 2008
Panamá - Perú	25 mayo 2011	1 mayo 2012
Panamá - Singapur	1 marzo 2006	24 julio 2006
Panamá - Taiwán	21 agosto 2003	1 enero 2004
Perú - AELC	14 julio 2008	14 julio 2010
Perú - China	28 abril 2009	1 marzo 2010
Perú - Corea del Sur	14 noviembre 2010	1 agosto 2011
Perú - Japón	31 mayo 2011	1 marzo 2012
Perú - Singapur	29 mayo 2008	1 agosto 2009
Perú - Tailandia		31 diciembre 2011
Perú - Unión Europea	26 junio 2012	1 marzo 2013
TLCAN	17 diciembre 1992	1 enero 1994

Acuerdos marco		
Países participantes	Firma	Vigencia
MERCOSUR - México (ACE N° 54) - Acuerdo marco	5 julio 2002	5 enero 2006

Acuerdos comerciales preferenciales		
Países participantes	Firma	Vigencia
Argentina - Brasil (ACE N° 14)	20 diciembre 1990	20 diciembre 1990
Argentina - Chile (AAP.CE N° 16)	2 agosto 1991	2 agosto 1991
Argentina - México (ACE N° 6)	24 agosto 2006	1 enero 2007
Argentina - Paraguay (ACE N° 13)	6 noviembre 1992	6 noviembre 1992
Argentina - Uruguay (AAP.CE N° 57)	31 marzo 2003	1 mayo 2003
Belize - Guatemala	26 junio 2006	4 abril 2010
Bolivia - Chile (AAP.CE N° 22)	6 abril 1993	6 abril 1993
Brasil - Guyana (AAP.A25TM N°38)	27 junio 2001	31 mayo 2004
Brasil - México (AAP.CE N° 53)	3 julio 2002	2 mayo 2003
Brasil - Suriname (AAP.A25TM N° 41)	21 abril 2005	26 julio 2006
Brasil - Uruguay (AAP.CE N° 2)	30 septiembre 1986	1 octubre 1986
CARICOM - Colombia (AAP.A25TM N°31)	24 julio 1994	→
CARICOM - Venezuela (AAP.A25TM N° 24)	13 octubre 1992	1 enero 1993
Chile - Ecuador (AAP.CE N° 65)	10 marzo 2008	5 enero 2010
Chile - India	8 marzo 2006	17 agosto 2007
Chile - Venezuela (AAP.CE N° 23)	2 abril 1993	2 abril 1993
Colombia - Costa Rica (AAP.A25TM N°7)	2 marzo 1984	→
Colombia - Nicaragua (AAP.AT25TM N° 6)	2 marzo 1984	→
Colombia - Panamá (AAP.AT25TM N° 29)	9 julio 1993	18 enero 1995
Colombia - Venezuela (AAP.C N° 28)	28 noviembre 2011	19 octubre 2012
Colombia - Ecuador - Venezuela - MERCOSUR (AAP.CE N° 59)	18 octubre 2004	→
Costa Rica - Venezuela (AAP.A25TM N° 26)	21 marzo 1986	→
Ecuador - Guatemala (AAP.A25TM N°42)	15 abril 2011	19 febrero 2013
Ecuador - México (AAP 29)	30 abril 1983	6 agosto 1987
El Salvador - Venezuela (AAP.A25TM N° 27)	10 marzo 1986	→
Guatemala - Venezuela (ACE N° 23)	30 octubre 1985	→
Guyana - Venezuela (AAP.A25TM N° 22)	27 octubre 1990	28 junio 1991
Honduras - Venezuela (AAP.A25TM N° 16)	20 febrero 1986	→
MERCOSUR - India	25 enero 2004	1 junio 2009
MERCOSUR - México (ACE N° 55) - Acuerdo sobre el sector automotor	27 septiembre 2002	→
MERCOSUR - Unión Aduanera del África Meridional (SACU)	15 diciembre 2008	1 abril 2016
México - Panamá (AAP.A25TM N°14)	22 mayo 1985	24 abril 1986
México - Paraguay (AAP.R 38)	31 mayo 1993	1 julio 1994
Nicaragua - Venezuela (AAP.A25TM N° 25)	15 agosto 1986	→
Panamá - República Dominicana	17 julio 1985	8 junio 1987
Trinidad y Tobago - Venezuela (AAP.A25TM N° 20)	4 agosto 1989	→

III. Tema A: Influencia de la mujer en el conflicto árabe y sus consecuencias globales



La mujer en la actualidad es la más damnificada en la guerra de poderes que se desarrolla en el medio oriente, algunos acobijan sus acciones afirmando que la exclusión y el maltrato de la mujer es algo aceptable en el Corán, ratificando así su extremismo religioso a dar muerte y flagelación a la mujer en el día de hoy. Bien ahora deberíamos preguntarnos qué dice el Corán sobre la mujer, en este libro sagrado se da gran énfasis a la diferencia entre hombres y mujeres, dando lugar a el maltrato e inclusive a múltiples injusticias de género. Cambiar esta ideología sería casi imposible, pues la mujer de oriente medio esta ya sumida a estos malos tratos desde hace muchas generaciones atrás.

Pero, ¿de qué manera puede interferir la mujer en el conflicto sirio? Para entender mejor lo que se ha de preguntar cabe resaltar que la guerra del medio oriente ha generado múltiples pérdidas económicas, políticas y humanitarias en los últimos años, un ejemplo del conflicto seria la guerra palestina-israelí, en la cual la mujer ha tomado parte.

Bajo ocupación israelí y sin espacio político en un sociedad dominada por hombres.

Acuerdos que se diluyen en un horizonte difuso que acalla millones de voces, que piden poder vivir en paz y acabar con el conflicto palestino-israelí. Y entre los que luchan día a día por formar parte de las negociaciones se encuentran las mujeres de ambos bandos. Se reúnen a escondidas, puesto que corren el riesgo de ser acusadas de infieles por sus iguales, se movilizan y son disueltas, piden ayuda y son escuchadas únicamente por organismos internacionales. Las mujeres palestinas e israelíes conforman más de la mitad de la población de los territorios y son, además, las más castigadas por la situación beligerante.

La ausencia de mujeres en las negociaciones políticas refleja el abismo que las separa del hombre en la vida pública. A la hora de buscar soluciones, tienen que conquistar su

espacio, para que las dejen actuar, sentarse con el resto en las mesas de negociaciones. Ellas también quieren ser partícipes, porque el conflicto palestino-israelí tiene un impacto desmesurado en sus vidas, por ejemplo, el efecto de las demoliciones de viviendas ha sido enorme para la mujer palestina, que representa la figura central del hogar en lo que se refiere al cuidado de los hijos y a la gestión de los asuntos domésticos.

Después de postergar sus reivindicaciones de género durante años por dar prioridad a la creación del Estado palestino, las mujeres exigen que se compatibilicen ambas luchas. Creen que debe asociarse la batalla nacional contra la ocupación con la de mejorar los derechos de la mujer. De este modo, se las integraría en el proceso de desarrollo, propiciando su independencia financiera, y se haría efectiva su participación en las esferas económica, social y política. La nueva creación de un gobierno de unidad palestino configura un contexto más propicio para su actuación.

Algunas organizaciones son constituidas solo por mujeres árabes, si bien corren el riesgo de ser absorbidas por la lucha general de la minoría árabe en la defensa de sus derechos civiles en Israel. Destaca Al Fanar, creada en 1991 en Haifa, y el Foro de Mujeres Árabes Aisha, nacido en 1992, que reúne organizaciones de mujeres de 12 países árabes y presta especial atención a las reformas legislativas que afectan a las mismas. En Israel tiene lugar una faceta de la lucha de género menos conocida, se ha venido creando diversas organizaciones de mujeres judeo-árabes desde la década de los 40 y los 50, como el caso de Na'amat o TANDI. Esta última se trata de una alianza de dos organizaciones, una árabe denominada Women's Awakening y Progressive Democratic Organization of Jewish Women.

Sin embargo, en general, existe una falta de consenso entre las organizaciones de mujeres (progresistas, feministas, conservadoras y religiosas), que las separa en vez de unir las contra aquello para lo que han sido creadas. De esta manera, dan argumentos a la Autoridad Nacional Palestina para postergar estos asuntos, sobre todo, en los momentos de confrontación entre la ANP y otros grupos islamistas. Además, en el seno de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) un importante sector conservador no contempla cuestiones de género. Es más, en la práctica, la ANP está subordinada a estos grupos conservadores e islamistas de la OLP. En este contexto, no ha sido posible la creación de un marco legal propio para proteger a la mujer ante ciertas prácticas tradicionales como los crímenes de honor, la asistencia a divorciadas, el repudio, etcétera.

Es importante comprender la necesidad de una reforma que reconozca la plena igualdad de hombres y mujeres ante la ley y que aborde estas cuestiones. Gracias a la presión de estas organizaciones, existe una mayor conciencia entre las mujeres, pero todavía no ha calado en las instituciones, en los partidos, ni en amplias capas de la población. Por otro lado, los pequeños logros han ido acompañados de un empeoramiento de las condiciones de vida del pueblo palestino, algo que ha repercutido con mayor fuerza sobre el colectivo femenino.

Si la condición de vivir supeditado a una fuerza superior en régimen de refugiado es dura y difícil, esta situación se agrava al ser mujer. Condenadas algunas a la privación de libertad por delitos que de haber sido cometidos en Occidente serían de chiste o por acusaciones que ni siquiera han podido probarse, se enfrentan a vivir en cárceles israelíes donde sus derechos humanos desaparecen por completo. No sólo sufren malos tratos corporales y psicológicos, sino que se les impide el acceso a cualquier tipo de atención sanitaria. Muchas salen de la prisión, pero ninguna lo hace mentalmente.

En la cultura árabe son las mujeres las encargadas de pasar de generación en generación las costumbres y tradiciones que, de ser alteradas, dejan humillado y herido a todo el grupo social. El honor familiar y las leyes morales son muy importantes, esto es lo que explica toda una serie de abusos hacia la mujer, como por ejemplo la imposibilidad de casarse o divorciarse. Otros factores como la vergüenza y la estigmatización en relación con la deshonor de las víctimas contribuyen al incremento del daño por motivos de género que sufren las mujeres y las niñas palestinas.

La supeditación de las palestinas no tiene como raíz el estallido del conflicto, aunque éste haya agravado sustancialmente el problema, sino que mucho antes, habían tenido que vivir tras la sombra de un hombre de su misma cultura. Ahora, con una fuerza ocupante, los hombres palestinos viven bajo el poder de los israelíes y la mujer palestina bajo el mandato de ambos.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -el Estado de Israel la firmó el 17 de julio de 1980 y ratificó el 3 de octubre de 1991- establece que “por discriminación contra la mujer se entiende toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Pese a la dificultad de ser mujer en un contexto de incumplimiento total de esta convención de la ONU, la paz y el consenso del conflicto palestino-israelí ha recibido aportes incommensurables de las mujeres. En la ocupación de Palestina, los movimientos de mujeres, palestinas e israelíes, no han cesado de manifestarse contra la exclusión compartida que las ha alejado de los espacios de toma de decisiones.

Así, organizaciones de israelíes como Mujeres de Negro y Bat Shalom, entre otras muchas, continúan trabajando para visibilizar que no todos están a favor de la ocupación y que la retórica de la paz deja de ser vinculante cuando se ignora a aquellos que piensan de forma diferente a quienes detentan el poder.

Mujeres de Negro se manifiestan todos los viernes desde hace 20 años en una céntrica plaza de Jerusalén. El color negro de su indumentaria simboliza el luto y la situación de

guerra que viven israelíes y palestinos. Las mujeres de ambos bandos han perdido hijos, maridos y seres queridos en este conflicto.

En este sentido se pronunció el Consejo de Seguridad de la ONU al reconocer “el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos”. Y con este reconocimiento, configuró un panorama de concienciación de la necesidad de hacer de los procesos de paz conjuntos éticos prácticos, que sean representativos e incluyentes.

Las organizaciones de mujeres, palestinas e israelíes, continúan luchando porque se dé una salida no violenta al conflicto, y porque los Estados asuman la responsabilidad que tienen sobre las vidas humanas. Esta batalla reivindica que las mujeres deben ser escuchadas e incluidas en todos los procesos de toma de decisiones, porque el poder también incumbe a esa otra mitad de la población que permanece en la sombra.

La inclusión de las mujeres en las mesas de negociación es útil, porque el camino hacia la igualdad, sin la cual la paz es impensable, debe incorporar nuevas críticas y nuevas lógicas racionales. Sin las mujeres no se puede llegar a la solución de unos conflictos que las atañen tanto como a los hombres.

La desigualdad de género que se observa en las mesas de negociación política, las mismas que muestran ineptitud a la hora de encontrar una solución pacífica, no debe ser aceptada sin más, sino criticada para que su actuación se encuentre a la altura de las circunstancias y del momento histórico que les ha tocado vivir.

¿Cómo debe vivir a mujer en el Estado Islámico?

Estado Islámico (EI) publicó un documento en el que describe cómo deben vivir las mujeres en su Califato, una sociedad islámica que “está en los inicios de su formación”. El papel de la mujer ha de ser “sedentario”, afirman; la educación de las niñas no debe ir más allá de los 15 años y pueden casarse a partir de los nueve. No deben trabajar a menos que sea imperativamente necesario ni salir a rezar fuera del hogar. Y no deben depilarse “en ciertos lugares” ni hacerse operaciones de cirugía estética...

Se trata de un Manifiesto divulgado recientemente en las redes sociales por la organización de mujeres activistas del EI llamada Brigada Al Jansa que, entre otros papeles, tiene el de hacer propaganda y cuidar de la moral en el territorio conquistado por el EI en Siria e Iraq.

La particularidad del documento es que fue difundido únicamente en un árabe coloquial. Publicado ahora en inglés y analizado por el think-tank especializado en extremismo

Quilliam Foundation, su traductor y analista, Charlie Winter, señala que está dirigido únicamente a las mujeres del mundo árabe y musulmán, en particular las de la Península Arábiga y muy especialmente a las de Arabia Saudí. No por casualidad, afirma, fue hecho público coincidiendo con la muerte del rey saudí Abdullah. Para los yihadistas, Arabia Saudí es algo así como un país de perversión para las mujeres. La pretensión del EI es atraer mujeres de estos países a su Califato a fin de poblarlo.

Estado Islámico, según Winter, no tendría el menor interés en traducir el Manifiesto a otras lenguas –tal como hace con una serie de publicaciones, entre otras su revista, Dabiq– porque el papel que define para las mujeres no tiene nada que ver con la imagen glamorosa que se ofrece a las conversas occidentales, susceptibles de cambiar la minifalda por el hiyab de un día para el otro. Dedicadas a este fin el EI tiene a algunas mujeres, como al menos una británica y una canadiense de Montreal que se sumó a los yihadistas en noviembre y pasó un mes tuiteando desde la mayoría de ciudades ocupadas.

A las candidatas a la yihad se les "vende" que van a ir a los territorios del EI prácticamente en misión humanitaria, para ayudar a las víctimas de la guerra, en aras de una sociedad pura, etc. Nada que ver: “El papel señalado para la mujer es permanecer oculta y mantener la sociedad desde detrás de su velo”.

Lo que Estado Islámico piensa de las mujeres no difiere mucho de otros pensadores extremistas y la sociedad que dibujan se parece bastante a la de los talibanes. He aquí algunos conceptos, según el Manifiesto, que se divide en normas para las mujeres, la exaltación de la vida en Mosul (Iraq) y Raqqa (Siria), que son presentadas auténticos paraísos de justicia, y una dura crítica a Arabia Saudí.

El fracaso del modelo occidental para las mujeres

“El modelo preferido por los infieles en Occidente fracasó en el minuto en que las mujeres fueron liberadas de su celda en el hogar (...)”.

“Las mujeres tienen su secreto Celestial en el sedentarismo, la quietud y la estabilidad, y los hombres son lo contrario, movimiento y fluidez, porque esa es la naturaleza del hombre (...) Si los papeles se mezclan y solapan (...) la base de la sociedad se conmueve, sus pilares se agrietan y sus paredes se derrumban”.

“(...) las mujeres no deberían salir para rezar, a pesar de que ello es lo más importante, especialmente porque los hombres deben salir para rezar cinco veces, día y noche”.

Estética

“El Diablo la despoja de sus ropas, queriendo sacarla de su Paraíso de pudor y decencia, y la anima a gastar enormes sumas de dinero en cambiar la obra de Dios, pidiendo a los cirujanos que cambien la nariz, la oreja, la barbilla y las uñas (...), cosas que cuelgan de las orejas, pelo depilado en algunas partes y no en otras (...).

“Esta urbanización, modernidad y moda es presentada por el Diablo en tiendas de moda y salones de belleza”.

Educación

“De los siete a los nueve años, habrá tres lecciones: ley islámica y religión, árabe coránico (leído y escrito) y ciencias (contar y ciencias naturales)”.

“De los diez a los doce, más estudios religiosos (...), las reglas del matrimonio y el divorcio (...) Habilidades como coser y tejer y cocina básica”.

“De los trece a los quince, ley islámica, habilidades manuales (sobre todo lo relativo a cuidar a los hijos), y menos ciencia porque lo básico ya se habrá enseñado. Además, se enseñará historia Islámica y la vida del Profeta y sus seguidores”.

Matrimonio

“Se considera legítimo para una niña casarse a los nueve años. Las chicas más puras se casarán a los 16 o 17, mientras aún son jóvenes y activas. Los hombres jóvenes no tendrán más de 20 años en estas gloriosas generaciones”. Lo que está diciendo el autor (aunque no se da su nombre, a menudo escribe en primera persona) es justificar que los yihadistas se casen, es decir, utilicen sexualmente a niñas, mientras que las chicas decentes con las que formar una familia son las de 16 o 17 años.

La globalización del terrorismo

El terrorismo es una fuerza poderosa, invisible, armada. Comete agresiones y atrocidades contra los derechos humanos. Se infiltra en los estados laicos, en los países de oriente medio, en todo el mundo. Hay terrorismo alentado por los gobiernos, sustentado por el dinero. Hay terrorismo clandestino y cibernético. Despierta innumerables conjeturas, misterios, sospechas y teorías conspirativas.

El historial del terrorismo es inabarcable y puede contar un relato paralelo de la evolución, de la constitución de cada país. Es un karma que hemos venido sufriendo desde la época de los griegos y los romanos, pasando por la edad media y culminando en el distóico tiempo contemporáneo, atravesado por matanzas étnicas, guerras y nuevas cruzadas.

Samuel Huntington llamó a esto el choque de las civilizaciones. Por ello el tercer milenio va adquiriendo un tono sombrío y oscurantista, a camino entre 1984 y El Mundo Feliz. Un gobierno universal del miedo, la pesadilla, la paranoia, la vigilancia, el control y la represión. Los políticos y los poderosos sacan un gran provecho de todo el asunto, prometiéndonos hacer su trabajo de mantenernos en resguardo y a salvo de la violencia.

En Venezuela, nos vienen engañando con estos versos, a lo largo de las décadas. Pero cada año, la inseguridad se torna más cruda, despiadada, insana. Culpa de los gobernantes, de quienes los votan, de las condiciones que han permitido la instauración de un estado nacional de puro terror. Y el curso del planeta, salvo las distancias, no parece marchar mejor.

Occidente y el medio oriente se han declarado una batalla sin cuartel, que no es nueva, ojo. Tiene antecedentes por doquier. Y un objetivo específico: dominio de territorios, zonas de influencia para la explotación de reservas energéticas. Así crece y se expande la ola del último islamismo radical, un fanatismo dogmático que ha surgido por medios propios y a raíz de diversos fenómenos extremos.

Por ejemplo, hablemos de la red Al Qaeda(la cual se atribuye la autoría intelectual del siniestro atentado contra Charlie Hebdo) y de su conocida fuente origen. Al Qaeda es un subproducto de la guerra fría. Para vencer a las tropas de soviéticas de ocupación, al bloque occidental se le ocurre la malísima idea de apoyar y financiar a los Muyahidines, quienes a la postre logran derrotar a su enemigo. Los yihadistas se adueñan del contexto, imponen una teocracia fascista, mientras permiten que los señores de la guerra hagan sus negocios sucios con el tráfico de la amapola(heroína). Allí establece su guarida, Osama Bin Laden, procedente de Arabia Saudita. Luego ocurre lo previsible. Los talibanes se convierten en una esperanza fracasada, en un experimento que se corrompe por el dinero y que busca su independencia, cual mafia.

En un proyecto Frankenstein del bloque occidental, en un boomerang de los aliados, que vaya cómo los manufactura y después se limpia las manos. Es cuando el remedio es peor que la enfermedad.

Pues bien, ¿y cómo brota el hongo de ISIS? De una tierra, de un lugar común. Por supuesto, la película no las proyectan con un enorme velo de desinformación y autocensura. Para empezar, ISIS deriva del fiasco de la guerra de Irak. Bagdad queda bajo la sombra de los Chiitas, aliados a Irán. Pero la nación está fragmentada. Y hacia el norte, un grupo ultraconservador de Sunitas asumen el mando, recibiendo en principio apoyo de Occidente, para alborotar el avispero de la frontera con Siria, Irán e Irak. Suman mercenarios de Arabia Saudita a sus filas. Supuestamente van a liberar a Siria, como un ejército de rebeldes. Al final, repiten el esquema Talibán: crean su estado fascista, su califato, ahora manejando vastos recursos petroleros, rematados al mejor postor. En paralelo, los llamados “hermanos musulmanes” echan por la borda el esfuerzo de las primaveras árabes, ganando elecciones a diestra y siniestra. A Irán llegan los Ayatolas al poder, tras el derrocamiento de Mossadegh y la instalación del Sha por parte de occidente.

Teherán es hoy un estado furiosamente antioccidental.

En cualquier caso, el terrorismo islámico germina por obra y cuenta de una lectura sesgada del Corán, así como por los intereses de camarillas facciosas. Lo que nos lleva a una conclusión. No todos los musulmanes son terroristas y apoyan el lamentable atentado contra Charlie Hebdo.

Occidente tampoco es culpable por el crimen.

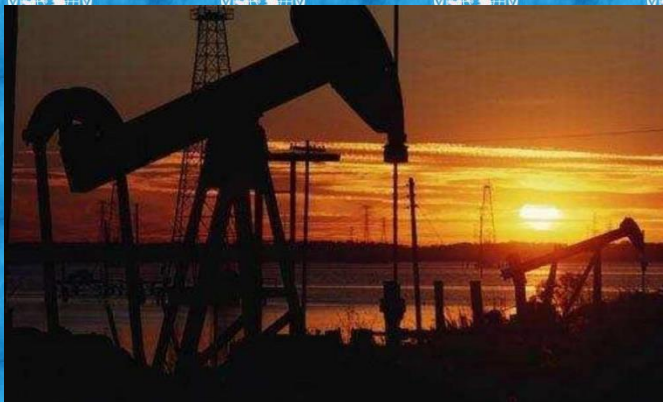
Sin embargo, el hecho se inscribe dentro de un marco de referencia, cuyas causas y efectos son responsabilidad de unas estrategias erróneas para encontrarle solución a un conflicto de vieja data.

El ciudadano de a pie paga la peor parte, el periodista, el caricaturista. Los ejecutores responden a la ejecución de un plan siniestro, orquestado en nombre de Alá.

La dirigencia xenofóbica y de derecha aprovechará la situación, para ganar votos, en función de una agenda populista. Lo políticos hipócritas que ayer apostaron por la ficha de la “yihad” y del integrismo islámico, a la luz de sus componendas, deberían guardar silencio.

Los que piensen que esto es como un discurso de Bush, como las arengas en blanco y negro de Maduro, como un filme donde el mundo libre se enfrenta a la amenaza del lado oscuro de la fuerza, pues se les recomienda investigar y no dejarse llevar por las clásicas versiones maniqueas de la cultura mainstream. El terrorismo es algo muy complejo. Y acá apenas tocamos la punta de iceberg. Alrededor, como vimos, hay demasiados cruces, demasiadas acciones y reacciones entre occidente y el mundo islámico. A la paz la matan los señores de la guerra, sus financistas, sus fundadores

IV. Tema B: La corrupción en los recursos naturales



La corrupción se ha convertido en uno de los problemas centrales en América Latina, hasta ocupar lugares centrales en las disputas políticas y poner en jaque a algunos gobiernos. Buena parte de esas polémicas se han centrado en aspectos partidarios y

económicos, pero muy poco se ha dicho sobre sus impactos ecológicos. Sin embargo, no debe pensarse que la corrupción sea inocua desde el punto de vista ambiental, sino que, por el contrario, desencadena muchas consecuencias. Esto es particularmente evidente en los extractivismos, donde para imponerlos u ocultar sus impactos, una y otra vez aparece la corrupción, revelando una íntima y mutua asociación.

No puede negarse que denuncias e investigaciones sobre corrupción cruzan a casi toda América Latina. Si bien se atienden sobre todo en sus implicaciones políticas y económicas, cuando se observan con cuidado los principales casos, se encontrarán que en muchos de ellos están envueltos emprendimientos sobre los recursos naturales. Son casi siempre extractivismos mineros, petroleros o agrícolas, o las obras necesarias para llevarlos adelante, desde represas a carreteras. Por esa misma razón están repletos de impactos ecológicos, todos los cuales vienen siendo denunciados desde hace años.

Algunos ejemplos ilustran que esa asociación entre corrupción y extractivismos de alto impacto ambiental se repite en todos los sectores y atraviesa gobiernos de todo tipo. Si de un lado se observa a Colombia, se encuentra que una reciente revisión del desempeño minero alerta sobre corrupciones que van desde tráfico de influencias a delitos tributarios, desde acciones para obtener permisos sociales y ambientales a la tolerancia de la violencia. Si en otro extremo se considera a Bolivia, se repiten denuncias similares, y hasta el Ministerio Anticorrupción encontró contratos mineros irregulares.

La apelación a empresas estatales también se ha mostrado incapaz de detener la corrupción en los extractivismos. En efecto, en todas las petroleras estatales sudamericanas se han encontrado casos de corrupción o se están investigando denuncias. Estas van desde los sobornos para conseguir contratos en Ecopetrol de Colombia a las acciones contra gerentes y directores de PDVSA en Venezuela, pasando por las alarmas ante contratos de explotación o remodelaciones en PetroEcuador.

La corrupción en los extractivismos puede estar años sin investigarse. Muy ilustrativo de esas resistencias es el caso de los “petroaudios” en Perú, que estalló en 2008, durante el gobierno de Alan García pero cuyo proceso judicial realmente se inició en 2014 (se grabó a un directivo de la estatal petrolera negociando sobornos en favor de una empresa noruega).

Estos y otros ejemplos muestran una íntima asociación entre los extractivismos y la corrupción. Es que los extractivismos en casi todos los casos implican emprendimientos que tienen efectos ambientales (y sociales) tan negativos, que la corrupción es necesaria al menos en dos frentes: para ocultar sus impactos y consecuencias, y para lograr la asistencia del Estado en imponerlos.

Sin sobornos nunca se habrían concretado esos emprendimientos.

Por esa razón no puede sorprender que un reciente análisis de la organización que nuclea a la mayor parte de los países industrializados (OCDE), sobre los sobornos en los negocios internacionales, ubicó al sector extractivista en el tope de la lista. En su revisión de 427 casos, ese primer lugar fue del 19% en los extractivismos, seguido por la construcción en segundo lugar (15%).

Hurgando entre los extractivismos se encuentran todos los tipos posibles de corrupción. Los más conocidos son los sobornos (coimas, mordidas), pero además están el cohecho, por ejemplo para que un funcionario público autorice un mal informe de impacto ambiental, el tráfico de influencias para favorecer concesiones mineras o petroleras que anulan territorialidades indígenas o campesinas, encubrimientos para ocultar impactos, pongamos por caso, de un derrame, la obstrucción de la justicia por funcionarios públicos, o la prevaricación en los juzgados que no atienden la violencia ejercida por empresas extractivistas.

Se repiten abordajes entre medios y analistas convencionales que reaccionan ante la corrupción sobre todo por sus impactos económicos. Ellos se alarman por las pérdidas que todo eso acarrea para el crecimiento económico o cómo entorpecen el clima de negocios para las empresas. Esto ocurre cuando la corrupción escala a tales niveles que incluso impide la dinámica que ellos consideran debería ser “normal” en los mercados.

Pero es necesario dar unos pasos más allá de esa mirada. Sin duda, la corrupción tiene efectos económicos que no pueden ser negados, y son más amplios, afectando por ejemplo a pequeñas empresas o cooperativas locales que pueden ser desplazadas, y que incluso llega hasta la economía familiar. Pero también hay un costo económico cuando una comunidad debe lidiar con el agua o los suelos contaminados por un emprendimiento extractivista autorizado gracias a la corrupción.

Ahora sabemos que la corrupción jugó papeles decisivos en proyectos que no tenían sentido económico y mucho menos ecológico. Ese es el caso de la enorme represa de Belo Monte, en el río Xingú (Brasil). Esa obra implica un fenomenal impacto ambiental en ecosistemas amazónicos, es innecesaria desde un punto de vista energético, y tendrá consecuencias negativas para los pueblos indígenas del área. Era un proyecto rechazado una y otra vez por las comunidades locales, por académicos, e incluso por buena parte de las autoridades ambientales del gobierno brasileño.

Sin embargo, a pesar de todo, se la impuso y fue finalmente construida. Ahora sabemos que, según las denuncias, para llevarla adelante se pagaron sobornos por un poco más de 40 millones de dólares. Este caso muestra un fenómeno perverso, donde una obra es impuesta para así poder recibir los sobornos, y éstos, a su vez, eran requeridos para otros fines, tanto empresariales como partidarios.

Ningún país está a salvo de estos problemas. Los titulares actuales están centrados en los casos en Argentina, Brasil o Venezuela, pero aún en los países que se presentan como los

más inmunes a la corrupción, Chile y Uruguay, están afectados, y allí también encontramos a los extractivismos.

En Uruguay, la estatal petrolera ANCAP fue objeto de una investigación parlamentaria que hará denuncias en la justicia. Se descubrió, por ejemplo, que uno de sus gerentes participaba en una empresa privada que la propia petrolera contrataba. En Chile, en el llamado “caso Penta” se encontró que el subsecretario de minería del gobierno Piñera recibía un sobresueldo que posiblemente servía para aprobar un proyecto minero. A ese caso le siguió la revelación de la trama de pagos de la minera SQM hacia políticos y partidos.

La corrupción en los extractivismos es mucho más grave de lo que parece a simple vista por estos casos. Poco a poco está penetrando en ámbitos más profundos de la vida social, cayendo en extremos de mercantilizar de la vida social y la Naturaleza. Nadie está a salvo, y es alarmante que ya esté erosionando a comunidades campesinas e indígenas.

Por ejemplo, en Bolivia, el llamado Fondo Indígena se nutría de un impuesto sobre los extractivismos de hidrocarburos, y su manejo recaía en delegados de confederaciones indígenas y campesinas. Las investigaciones hoy en marcha muestran que varios dirigentes desviaron fondos para beneficios personales y hacia actividades electorales para apoyar al gobierno. Algunos dirán que este es un caso más de corrupción ligada al extractivismo petrolero. Pero allí hay un problema mucho más intrincado al develarse que una lógica utilitarista y mercantil obsesionada con el dinero, y ubicada por encima de cualquier otro saber o sensibilidad, o sea, la actitud del que adhiere a la corrupción, también ha alcanzado esos “mundos” indígenas. En el mundo de la corrupción no hay lugar para muchos de los grandes aportes que nos muestran los modos de pensar y sentir indígenas, como la Pachamama o el Buen Vivir.

Para que quede claro: los extractivismos están inmersos en redes de corrupción, presentes en todos los sectores, y en todos los países. Nadie está a salvo. Allí donde encuentren los grandes emprendimientos extractivos, con los mayores impactos ambientales, territoriales y sociales, es más probable que en algún sitio se esconda la corrupción. Esta es útil para lograr aprobaciones o mantenerlos funcionando. Es también necesaria para ocultar o minimizar impactos, o para controlar a las comunidades locales y la resistencia ciudadana. Los enormes volúmenes de dinero que mueven algunos de esos emprendimientos generan muy fuertes presiones para encontrar canales que usan la corrupción.

Si se mantienen los extractivismos depredadores se repetirán una y otra vez los casos de corrupción. Por ello, queda establecida una asociación que muestra que la lucha contra la corrupción obliga a abandonar esos extractivismos.

Estrategias contra la corrupción

1ª. Prohibición legal de los convenios urbanísticos, que son puras compraventas de recalificaciones urbanísticas.

2ª. Prohibición de venta de los aprovechamientos urbanísticos de los Ayuntamientos y de suelos públicos para usos que no sean equipamientos públicos o viviendas protegidas.

3ª. Prohibición de Modificaciones Puntuales que tengan por objeto reclasificar suelos no urbanizables a urbanizables, o recalificar suelos terciarios, industriales, de equipamientos, zonas verdes... a usos residenciales.

4ª. Obligatoriedad de construcción de los equipamientos con carácter previo a los desarrollos inmobiliarios.

5ª. La protección de un suelo debe suponer la imposibilidad de su reclasificación como suelo urbanizable, y más en las condiciones de limitación de nuestro territorio insular.

6ª. El crecimiento urbanístico de los pueblos y ciudades debe tener un límite legal, en base a las necesidades de vivienda protegida y de equipamientos públicos. No permitir a ningún Ayuntamiento reclasificaciones y/o recalificaciones que supongan más de un 10% de aumento de viviendas y suelo urbano/urbanizable por cada década, con la única excepción de las necesidades de vivienda protegida.

7ª. Los crecimientos urbanísticos deben realizarse como ampliación de los actuales núcleos urbanos, recogiendo estrictamente la filosofía al respecto de las Directrices Generales de Ordenación, prohibiendo las urbanizaciones segregadas de los núcleos urbanos.

8ª. Aumento de la Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre de los 100 metros mínimos que prescribe la ley a los 500 metros, para blindar el frente litoral contra las presiones especulativas, este aumento se podría realizar donde no haya núcleos urbanos consolidados.

9ª. Retirada total o parcial de las competencias sobre suelo que no sea urbano a los Ayuntamientos.

10ª. Exigencia de certificación de la legalidad de las inversiones antes de aprobar cualquier plan urbanístico o licencia de obras para impedir el blanqueo de dinero.

11ª. Obligatoriedad de realizar una declaración anual de bienes de los cargos electos y de libre designación de los Ayuntamientos, si es que existen, y de sus familiares directos, con acceso público.

12ª. Compromiso político de un pacto anticorrupción, que incluya la destitución inmediata de cualquier cargo electo o de libre designación, que esté imputado, procesado o condenado por la justicia.

13ª. Modificación legal para hacer responsable económico directo a los cargos públicos que aprueben planes u obras ilegales, y a los técnicos que las informen favorablemente. Exigir el pago de los gastos de su defensa a los cargos públicos que sean condenados, al margen de sus responsabilidades penales.

14ª. Potenciación de las fiscalías anticorrupción y contra los delitos medioambientales y urbanísticos con dedicación exclusiva. Crear juzgados insulares o provinciales especializados en este tipo de delitos.

15ª. Facilitar el ejercicio de la acción pública a las asociaciones entre cuyos fines se encuentran la defensa de la legalidad, del territorio y/o del medio natural, así como la exigencia de responsabilidad a los miembros de dichos tribunales y fiscalías si hicieran dejación de las funciones encomendadas.

16ª. Promoción de la participación pública en los procedimientos administrativos, facilitando el acceso a la información de las normas, planeamiento municipal y de todo tipo de proyectos de construcción, así como de los informes técnicos y jurídicos que lo justifican, implementando la posibilidad de que la ciudadanía se pronuncie mediante consulta popular sobre los proyectos importantes de cada municipio o isla.

17ª. Potenciación del suelo rústico como principal valor de nuestro territorio y facilitar la posibilidad de la recalificación de suelo urbano a suelo rústico o de protección ambiental.

V. La educación en un mundo globalizado



La globalización principalmente significa la ruptura de fronteras y básicamente se caracteriza por: Una intensa intercomunicación cultural, déficit de control político, una presentación mediática de los medios y también se caracteriza por el Mercado Mundial. Pero como podremos observar a continuación no todas las fronteras se rompen de igual manera.

La ausencia del Mercado Mundial y de la globalización es el capitalismo, es decir la compra-venta de objetos, productos, personas..., en función de la Oferta-Demanda. Como he dicho anteriormente la globalización significa la ruptura de fronteras, y ese es precisamente el objetivo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se eliminen fronteras para la libre circulación del comercio. La globalización financiera es la única fundamentalmente existente, es decir el dinero puede circular libremente mientras que la frontera de personas está creciendo de una manera brutal, las personas están fijas al territorio donde han nacido. Existen leyes de regulación de fronteras para delimitar el número de inmigrantes que entran a Europa. Las personas no pueden circular libremente por planeta, necesitan permisos para hacerlo, ya que su circulación está controladísima, sin embargo todos los días muchas personas salen de su país e intentan entrar clandestinamente en otro, buscando una vida mejor. Muchas de estas personas entran en nuestro país e intentan buscar un trabajo, pero deben luchar contra la explotación y muchos otros son encontrados y repatriados a su país de origen. Nuestro país históricamente ha sido una sociedad de emigración, aunque hace más de una década haya pasado a ser un país de recepción. Existen numerosos países considerados por los inmigrantes como la panacea a sus necesidades, aunque la ilusión se desvanezca antes de tiempo o esa realidad que imaginan difiera bastante de lo imaginado. El mundo está en crisis y la globalización no hace más que acentuar las desigualdades entre pobres y ricos. Estas desigualdades son muy visibles ya que se pueden apreciar por ejemplo por televisión. En la actualidad la desigualdad entre el país más rico y el más pobre, es de TRESCIENTOS CIENTO A UNO. Para que los países ricos sigan consumiendo y llevando su nivel de vida es necesario que los países pobres sigan también como están.

El Capitalismo es la base fundamental de la globalización, todos hemos interiorizado el hecho de ser consumistas como algo natural. Todos consumimos sin control cosas innecesarias y no nos damos ni cuenta. Por tanto esto es algo muy difícil de cambiar, como educadores debemos orientar la educación de las próximas generaciones en otros valores a los existentes actualmente, pero el consumismo va a ser el más difícil de extinguir.

Podemos decir que la globalización se ha acelerado a causa de Las Nuevas Tecnologías de la Comunicación. El espacio y el tiempo ya no son un problema para la circulación de dinero y para la circulación de ideas y conocimientos. Esto tiene que ver con la intensa comunicación cultural. EEUU nos está exportando su cultura a través de muchos medios, y la mayoría de las veces no nos damos ni cuenta, nos está imponiendo sus costumbres, sus modas, sus ideas, es decir su cultura. Nos está homogeneizando.

Por otra parte, podemos hablar de que existe también un déficit del control político, aquí no hay manera de romper las fronteras, el límite de la frontera coincide con el límite de soberanía absoluta.

Con todo lo expuesto anteriormente y muchas cosas más que no he mencionado, podemos afirmar que el mundo está en crisis, una crisis muy grave anterior al 11 de Septiembre. Las crisis son planetarias, es decir nos afectan a todos. Además ha nacido una conciencia en los hombres de que somos los culpables de lo que está ocurriendo.

Podemos mencionar un fenómeno que está de actualidad como es el de la Deslocalización de Empresas. Esta rebaja las condiciones laborales de los trabajadores, es decir los ricos pierden las condiciones de trabajo ya que las empresas solo contratan a los pobres. Esto crea paro, precarización del trabajo, rebajar los sueldos..., esto ha ocurrido recientemente con el cierre de la empresa de SAMSUNG, que traslada la producción a China donde la mano de obra es más barata. Seguramente China se convertirá en la Primera Potencia Mundial, quitándole el puesto a EEUU.

Otro fenómeno muy importante que se está dando en nuestros días es la privatización de la enseñanza. La educación se convierte en una Mercadería más que debe estar sometida a las reglas del Mercado. Asimismo, una de las prioridades de la OMC es que se pueda comprar y vender como una mercadería más. Como podemos observar la hegemonía del mercado afecta a la educación. Esta dejará de estar regulada por el Estado y será reguladora por las Transnacionales. Todo esto será muy negativo para los futuros profesionales de la enseñanza, ya que la educación será gestionada por criterio empresariales.

Ya que están haciendo una conciencia a la humanidad de que somos los culpables de todo lo que está ocurriendo, hemos de pensar que futuro queremos para que nuestros alumnos lo construyan, es decir si no tenemos una visión de futuro, no podremos educar. Hemos de preparar a las nuevas generaciones para ser Autónomos y capaces de pensar por sí mismos, hemos de formar conciencias críticas que acaben con la manipulación mediática.

¿Qué es la globalización?

La globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

En un principio la globalización era solamente considerada en el ámbito de la economía. Debido a que el comercio y mercado capital fue aumentando poco a poco, las economías de las naciones, cada vez estaban más entrelazadas, existía una mayor libertad de los mercados e intercambios de productos. Sin embargo, hoy en día la globalización además de enfocarse en la economía, también lo hace en la innovación tecnológica, el ocio y cambios en la justicia.

El avance tecnológico en el transporte, ya sea por tierra, mar o aire, ha permitido para un mayor número de personas viajar de un extremo a otro del mapa mundial ya que ahora es más económico y factible. A través de los medios de comunicación uno se puede enterar los cambios y panoramas que estén sucediendo en otro lado del mundo, comunicarnos con personas de diferentes países, entre otros. Se puede decir que las nuevas tecnologías, muestran mayor velocidad de los desplazamientos, mayor aceleración de información, introduciendo sinergias potenciadoras del proceso de globalización.

Cabe destacar, que muchas personas y organizaciones dudan sobre el logro y los beneficios de la globalización. Éstas suelen manifestarse y solicitar que los países de bajos recursos puedan conseguir un desarrollo económico distinto al que promueven las grandes organizaciones internacionales.

VI. Carta Magna

¿Qué es la carta Magna?

La Carta Magna tiene su origen en Inglaterra, donde era conocida como Magna charta libertatum ("carta magna de las libertades"), el cual fue un documento inglés aceptado por el rey Juan I de Inglaterra, más conocido como Juan sin Tierra, ante el acoso de los problemas sociales y las graves dificultades en la política exterior. Los 65 artículos que conforman la Carta Magna inglesa, aseguran los derechos feudales a la aristocracia frente al poder del Rey.

Fue elaborada después de tensas y complicadas reuniones, y después de muchas luchas y discusiones, entre los nobles de la época, la Carta Magna fue finalmente implementada por el rey Juan I en Londres, el 15 de junio de 1215. Los nobles normandos oprimían a los anglosajones y éstos se rebelaron en contra de los primeros.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que procesos similares se habían producido con anterioridad en la Península Ibérica, en las Cortes de León de 1188. Entre otras cosas exigidas, se pedía el favor de no pervertir el derecho; y se formó el derecho al debido proceso; también se separó la iglesia del estado.

La Carta Magna fue comparada con la Bula de Oro de 1222 sancionada por el rey Andrés II de Hungría. Similares circunstancias obligaron al monarca húngaro a elaborar un cuerpo legal donde otorgaba privilegios a la nobleza y reducía los del rey, convirtiéndose así, la

Carta Magna y la Bula de Oro de 1222, en los dos documentos más antiguos que fungieron como antecedentes para los sistemas políticos modernos y contemporáneos. Es así que la famosa "Carta Magna", es considerada para nuestro país, así como para otras naciones, como el fundamento de las libertades y el ejercicio de los deberes y derechos de los ciudadanos, y en las cuales, todos, incluyendo las autoridades y gobernantes, estaban sometidos a las leyes y normas, y obligados a respetarla.

VII. Bibliografía

https://entremujeres.clarin.com/entremujeres/genero/deben-vivir-mujeres-Islamico_0_rykeIKqKDmg.html
<https://www.esglobal.org/la-doble-lucha-de-la-mujer-palestina/>
<https://www.panfletonegro.com/v/2015/01/11/la-globalizacion-del-terrorismo/>
<http://ambiental.net/2016/04/corrupcion-extractivismos-y-dano-ambiental-una-intima-asociacion/>
http://www.ecologistasenaccion.org/article.php3?id_article=6103
http://www.uv.es/globeduc/globalizacion_y_educacion.htm
<http://conceptodefinicion.de/globalizacion/>
<http://www.deperu.com/abc/constituciones/4253/que-es-la-carta-magna>

